

metros cuadrados, construida de 111 metros 40 decímetros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Alcoy al tomo 886, libro 850, folio 169, finca registral número 28.132.

Valorada en 6.000.000 de pesetas.

5. Urbana número 15. Apartamento C, en la tercera planta del edificio denominado «La Marina Sedavi», sito en calle Emilio Ortuño, partida Alted o Fluixa de Benidorm, con una superficie de 39,30 metros cuadrados más 17 metros cuadrados de terraza. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 13 de Benidorm al libro 82, segunda, folio 109, finca registral número 7.902, actual 5.284.

Valorada en 4.500.000 pesetas.

Total suma, 21.800.000 pesetas.

Dado en Alcoy a 12 de febrero de 1998.—La Juez, María de los Desamparados Agullo Berenguer.—La Secretaria.—14.254.

ALCOY

Edicto

Doña Amparo Illán Teba, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 3 de Alcoy y su partido,

Por el presente hace saber: Que en este Juzgado, y bajo el número 48/1996, se siguen autos de juicio ejecutivo, instados por el Procurador don José Blasco Santamaría, en nombre y representación de «Banco de Alicante, Sociedad Anónima», contra «Promosinc, Sociedad Anónima» y otros, sobre reclamación de 34.500.000 pesetas de principal, más 14.000.000 de pesetas presupuestadas para intereses y costas, en los cuales se ha acordado por resolución de esta fecha sacar, por primera vez, a pública subasta los bienes que al final se dirán, la que se celebrará en la Sección Civil de este Juzgado, el día 6 de mayo de 1998, a las doce horas, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—No se admitirán posturas que no cubran, por lo menos, las dos terceras partes del valor de los bienes.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores, en la forma que la Ley establece, el 20 por 100 del valor de los bienes, en la cuenta provisional de este Juzgado, en el Banco Bilbao Vizcaya, oficina número 1 de esta ciudad, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera.—Se convoca esta subasta sin haber suplido, previamente, la falta de títulos de propiedad, estándose a lo prevenido en la regla 5.^a del artículo 140 del Reglamento Hipotecario, en su caso.

Cuarta.—Que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Se entiende el presente edicto como notificación de los señalamientos de las subastas a la parte demandada, para el caso de que no se pudiera practicar personalmente dicha notificación.

Sexta.—En el supuesto de que los señalamientos coincidiesen en festivo, se entenderá que las subastas se celebrarán el siguiente día hábil, a la misma hora.

Asimismo, y en prevención de que no existan postores en dicha subasta, se anuncia una segunda, que se celebrará en el mismo lugar, el día 4 de junio de 1998, a las doce horas, bajo las mismas condiciones que la anterior, con rebaja del 25 por 100 de la tasación, y si no los hubiere en la segunda, se anuncia una tercera, que se celebrará el día 8 de julio de 1998, a las doce horas, en el mismo lugar, sin sujeción a tipo.

Los bienes son los siguientes:

De la propiedad de «Madrileña de Rentas y Alquileres Dirrey, Sociedad Limitada», actualmente en paradero desconocido:

1. Urbana: Local comercial número 1-B, en Almuñécar, carretera de Málaga a Almería, de 154,47 metros cuadrados. Inscrito al tomo 1.043, libro 347, folio 74, finca 28.994, del Registro de la Propiedad de Almuñécar.

Valorado en 6.872.000 pesetas.

2. Urbana: Local de negocio número 1, en planta baja, carretera de Málaga a Almería, de 447,53 metros cuadrados. Inscrito al tomo 1.043, libro 347, folio 47, finca 28.970, del Registro de la Propiedad de Almuñécar.

Valorado en 7.628.000 pesetas.

Dado en Alcoy a 16 de febrero de 1998.—La Juez, Amparo Illán Teba.—La Secretaria judicial.—14.248.

ALGECIRAS

Edicto

El Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Algeciras,

Hace saber: Que en este Juzgado se tramita procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Caja Postal, Sociedad Anónima», representada por el Procurador señor Ramos Burgos, contra don Joaquín Delicado Mesa y doña Sonia Romero Pareja, tramitado con el número 253/1996, en cuyos autos se ha acordado sacar a pública subasta, por término de veinte días, el bien inmueble hipotecado, sirviendo de remate para la primera subasta la cantidad fijada en escritura, que es la de 14.314.000 pesetas.

Finca objeto de subasta

Vivienda, letra F, de la segunda planta alta del portal número 4 del conjunto denominado «Dos Mares Varadero», señalado con el número 17 del paseo de Victoria Eugenia, procedente de la finca denominada «San Bernardo», al sitio de El Saladillo, de esta ciudad de Algeciras. Es del tipo F del proyecto. Tiene una superficie útil de 82 metros 19 decímetros cuadrados y una superficie construida de 127 metros 15 decímetros cuadrados. Finca número 48.796.

En primera subasta el día 23 de abril de 1998, a las doce horas, no admitiéndose posturas que no cubran la cantidad antedicha.

Para poder tomar parte en la licitación deberán los licitadores consignar, previamente, en el establecimiento que se destine al efecto el 20 por 100 del tipo del remate, en el Banco Bilbao Vizcaya.

Podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, depositando en la Mesa del Juzgado, junto con aquél, el 20 por 100 del tipo del remate.

Podrá hacerse el remate en calidad de ceder a un tercero.

Se reservarán en depósito, a instancia del acreedor las consignaciones de los postores que no resultaren rematantes y que lo admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta, a efectos de que, si el primer adjudicatario no cumple la obligación, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan por el orden de sus respectivas posturas.

Los autos y la certificación registral se encuentran de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, debiendo los licitadores conformarse con ellos, sin que puedan exigir otros.

Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, quedarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin que pueda destinarse a su extinción el precio del remate.

El remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en la plaza de la Constitución, sin número, en la forma siguiente:

En segunda subasta el día 21 de mayo de 1998, a las doce horas, en caso de quedar desierta la primera subasta, con las mismas condiciones que

la anterior, excepto el tipo del remate que será del 75 por 100 del de la primera.

En tercera subasta el día 23 de junio de 1998, a las doce horas, para el caso de quedar desierta la segunda subasta, sin sujeción a tipo, rigiendo para la misma las restantes condiciones fijadas para la segunda.

Si por fuerza mayor no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el día siguiente hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Para el caso de no poder verificarse en la forma ordinaria, sirva la publicación presente edicto de notificación del señalamiento de subastas a los demandados.

Dado en Algeciras a 2 de febrero de 1998.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—14.328.

ALICANTE

Edicto

En los autos de juicio del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, con el número 371/1997, seguidos en el Juzgado de Primera Instancia número 2 de Alicante, a instancias de «Unión de Créditos Inmobiliarios, Sociedad Anónima», contra don Antonio Nicolás Cebal y doña María Virtudes Baena Montiel, se ha acordado la venta en pública subasta del bien que a continuación se especifica, por lotes separados, en los términos siguientes:

Se señala para que tengan lugar las subastas en la Sala de Audiencias de este Juzgado, los siguientes días: Primera subasta el día 22 de abril de 1998, segunda subasta el día 22 de mayo de 1998, con rebaja del 25 por 100, y tercera subasta el día 22 de junio de 1998, sin sujeción a tipo.

Todas ellas a las diez horas.

Para tomar parte en ellas, deberá constituirse un depósito del 20 por 100 del respectivo tipo en la cuenta abierta por este Juzgado en el Banco Bilbao Vizcaya, sucursal número 141 de Benalúa (Alicante).

En los autos obra, para su examen por los licitadores, la oportuna certificación de cargas, en la que se incluye la titularidad registral de las fincas que se sacan a subasta pública, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, continuarán subsistentes, así como que el rematante de los mismos los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero.

Servirá la presente como notificación de las fechas de subasta a la parte demandada, si al intentarse la notificación personal se comprobare que se encuentra en ignorado paradero.

El tipo para la primera subasta sea el fijado a continuación, admitiéndose en primera y segunda subastas posturas inferiores a los dos tercios de los tipos respectivos.

Podrán hacerse posturas por escrito, en sobre cerrado, acompañando resguardo acreditativo de consignación.

A instancias de la parte demandante, podrán reservarse los depósitos de aquellos postores que hayan cubierto el tipo de la subasta, a fin de que si el primer adjudicatario no cumpliera sus obligaciones pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan, por el orden de sus respectivas posturas.

La subasta se llevará a efecto por lotes separados.

En el caso de que alguno de los días señalados para la celebración de subasta pública fuera festivo, se entenderá que la subasta se celebrará al día siguiente hábil.

Bien objeto de subasta

Urbana. Número 104. Piso número 2 de la tercera planta de la casa número 55, hoy 53, de la calle padre Esplá de esta población del bloque D,

del conjunto denominado Carpa. Es de tipo D. Mide una superficie útil de 66 metros 5 decímetros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Alicante, tomo 2.651, libro 1.693 de la sección primera de Alicante, folio 92, finca registral número 13.829, inscripción primera.

Valorada en 6.535.358 pesetas.

Dado en Alicante a 7 de enero de 1998.—Doy fe.—La Secretaria.—14.257.

ALICANTE

Edicto

Doña Carmen Brines Tarrasó, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Alicante y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, bajo el número 75/1997, instados por «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», representado por el Procurador don Perfecto Ochoa Poveda, contra don Manuel Raya Dura y doña María Gómez Heredia, en reclamación de 5.447.974 pesetas de principal, más 1.800.000 pesetas presupuestadas para costas e intereses, en los que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta y por término de veinte días, el bien embargado que al final se dirá junto con su valoración.

El remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, señalándose para la primera subasta el día 28 de abril de 1998, a las diez treinta horas, por el tipo de tasación.

Para la segunda subasta, en el caso de no haber postores en la primera, ni haber pedido en forma la adjudicación la parte demandante, se señala el día 26 de mayo de 1998, a las diez treinta horas, por el tipo de tasación, con la rebaja del 25 por 100.

Para la tercera subasta, en el caso de no haber postores en la segunda, ni pedido el actor la adjudicación en legal forma, se señala el día 25 de junio de 1998, a las diez treinta horas, sin sujeción a tipo.

En las celebraciones de subasta regirán las siguientes

Condiciones

Primera.—El tipo para la primera subasta será el pactado en la escritura de constitución hipotecaria y que más adelante se dirá, no admitiéndose postura alguna inferior al tipo de la primera o segunda, según se trate.

Segunda.—Los que deseen tomar parte en la subasta deberán consignar, previamente, en la cuenta de consignaciones y depósitos de este Juzgado, número de cuenta 0099, del Banco Bilbao Vizcaya, agencia sita en el Palacio de Justicia, una cantidad igual o superior al 50 por 100 del tipo de licitación.

Tercera.—Las subastas se celebrarán en forma de pujas a la llana, si bien, además, hasta el día señalado para el remate, podrán hacerse pujas por escrito, en sobre cerrado.

Cuarta.—Podrá licitarse en calidad de ceder a tercero el remate, cesión que sólo podrá hacerse previa o simultáneamente a la consignación del precio.

Quinta.—Los autos estarán de manifiesto en Secretaría, y las cargas posteriores y las preferentes al crédito del actor continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate. Estando unida a autos la certificación del Registro, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Sexta.—A instancia del actor, podrán reservarse los depósitos de aquellos postores que hayan cubierto el tipo de la subasta, a fin de que, si el primer adjudicatario no cumple sus obligaciones, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan, por el orden de sus respectivas posturas.

Séptima.—Sirviendo la publicación del presente de notificación en legal forma a la parte demandada, para el caso en que sea negativa la personal por no ser hallados en sus domicilios o encontrarse en ignorado paradero.

Octava.—Caso de ser festivo el día señalado para la subasta o de concurrir circunstancia que impida la celebración de la subasta el día y hora señalado, se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, excepto sábados.

Bien objeto de subasta

Vivienda unifamiliar, del tipo dúplex, en la planta baja y planta primera de la casa en el Caserío de la Santa Faz, callejón de San Diego, número 3, término de Alicante. Tiene su acceso directo desde el zaguán en la planta baja y su comunicación interior entre las dos plantas que la forman se realiza a través de escalera interior. Tiene una superficie construida total de 184 metros 50 decímetros cuadrados, distribuida en varias dependencias y servicios propios del uso a que se destina. Linda: Al frente, con callejón de su situación; por la derecha, entrando, con la de don Antonio Boford Brotons; izquierda, la caja de zaguán y escalera y la de herederos de don Carlos Planelles Martínez, y espaldas, pequeño patio de luces y después viuda de don Antonio Pascual. Inscrita bajo el número 88.498, del Registro de la Propiedad número 1 de Alicante, en el tomo 2.561, libro 1.633, folio 193.

Valoración: 10.120.000 pesetas.

Dado en Alicante a 18 de febrero de 1998.—La Magistrada-Juez, Carmen Brines Tarrasó.—La Secretaria.—14.281.

AMPOSTA

Edicto

Doña Joana Valdepérez Machi, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Amposta (Tarragona),

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se tramitan autos de juicio de desahucio con el número 288/1997, a instancias de don Manuel Roig Escrivá, representado por la Procuradora doña Ana Sagrista González, contra don Rafael Pérez García, en los que por resolución del día de la fecha, se ha acordado expedir el presente a fin de citar a juicio al demandado don Rafael Pérez García, habiéndose señalado para el mismo, en primera citación, el día 28 de abril de 1998, a las diez horas, y en segunda citación para el día siguiente inmediato, dado su ignorado paradero.

Y para que sirva de citación en forma al demandado don Rafael Pérez García, se expide el presente en Amposta a 16 de febrero de 1998.—La Juez, Joana Valdepérez Machi.—El Secretario.—14.132.

ARENAS DE SAN PEDRO

Edicto

Doña María José Cupertino Toledano, Juez del Juzgado de Primera Instancia de Arenas de San Pedro y su partido judicial,

Hace saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio de menor cuantía 260/1994, a instancias de don Eugenio Muñoz Vico y otra, contra «Moravera, Sociedad Limitada», en reclamación de cantidad, por principal, intereses, gastos y costas; por el presente se anuncia la pública subasta de la finca que se dirá, por término de veinte días cada una de ellas, para el día 21 de abril de 1998, a las doce horas, tipo de su tasación. No concurriendo postores se señala una segunda para el día 19 de mayo de 1998, a las doce horas, para la que servirá de tipo el 75 por 100 de la valoración. No habiendo postores se señala una tercera para el día 19 de junio de 1998, a las doce horas, sin sujeción a tipo.

Dichas subastas se celebrarán en la Sala de Audiencias de este Juzgado, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Servirá de tipo para la subasta la cantidad de 8.161.192 pesetas en que pericialmente ha sido tasada la finca.

Segunda.—No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo que corresponda en cada subasta, y, en su caso, en cuanto a la tercera, se admitirán sin sujeción a tipo.

Tercera.—Para tomar parte en la subasta, deberán los licitadores consignar, previamente, el 20 por 100 del tipo correspondiente, sin cuyo requisito no serán admitidos, salvo el derecho que tiene la parte actora, en todos los casos, de concurrir a la subasta sin verificar tales depósitos (cuenta corriente en el Banco Bilbao Vizcaya, oficina principal de Ávila, número 0280-0000-15-0260-94).

Cuarta.—Podrán hacerse posturas por escrito, desde la publicación del presente edicto hasta la celebración de la subasta de que se trate.

Quinta.—Se convoca esta subasta sin haberse suplido previamente la falta de títulos de propiedad, estándose a lo prevenido en la regla 5.ª del artículo 140 del Reglamento para la ejecución de la Ley Hipotecaria.

Sexta.—Que las cargas anteriores y preferentes al crédito del actor, si existieren, quedan subsistentes, sin que se dedique a su extinción el precio del remate, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en las responsabilidades y obligaciones que de las mismas se derivan.

Séptima.—Sólo el ejecutante podrá hacer postura a calidad de ceder el remate a un tercero.

Octava.—Si por causa de fuerza mayor hubiere de suspenderse alguna de las subastas, se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora y lugar.

Y sirva este edicto de notificación a la demandada caso de no poderse efectuar en forma personal.

Finca objeto de subasta

Solar, ubicado en Candeleda, con entrada por la travesía El Reventón, sin número. Tiene una extensión superficial de 167,56 metros cuadrados. Linda: Por la derecha, entrando, con calle de nuevo trazado; izquierda, con solar número 1; fondo, con don Jesús Rojo Sancha, y frente, con calle de su situación.

Inscrito en el Registro de la Propiedad de Arenas de San Pedro al tomo 420, libro 39, folio 120, número 5.906.

Dado en Arenas de San Pedro a 5 de marzo de 1998.—La Juez, María José Cupertino Toledano.—El Secretario.—14.077.

ÁVILA

Edicto

Don Antonio Dueñas Campo, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 4 de Ávila y su partido,

Hace saber: Que en virtud de lo acordado en providencia dictada con esta fecha en el procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 182/1997, seguido a instancia de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, representada por el Procurador de los Tribunales don Fernando López del Barrio, contra don Alejandro Iván Martín Díaz, en reclamación de un préstamo con garantía hipotecaria, ha acordado sacar a pública subasta, por primera y, en su caso, segunda y tercera vez, la finca que al final de este edicto se identifica.

La subasta tendrá lugar en la Sala Audiencias de este Juzgado, sito en la calle Capitán Méndez Vigo, 10, Ávila, por primera vez el día 22 de abril de 1998, a las diez treinta horas, al tipo del precio tasado en la escritura de constitución de la hipoteca, que es la cantidad de 9.900.000 pesetas; no concurriendo postores, se señala por segunda vez el